

Cuenca, 31 de enero del 2014

INFORME DEL COMISARIO

El cumplimiento, por parte de los administradores, sobre las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio hemos encontrado todo en regla.

En cuanto a lo contable no existió movimiento por lo que contamos con el capital suscrito.

Para lograr que el control interno alcance sus objetivos propuestos deberá hacer que cada operación sea autorizada, iniciada, ejecutada, y registrada. Contar con una información fiable, oportuna y veraz para permitir la toma de decisiones y en ocasiones emprender medidas correctivas, proteger el Patrimonio de la Empresa, contra pérdidas, robos, fraudes.

ATENTAMENTE



SR FERNANDO SIGCHA

COMISARIO